Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGORIOS

RESOLUCION I.M.Nº 1464/2022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL A LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA PARA LAS MEJORAS VARIAS EN EL KM 16 ACARAY CENTRO URBANO.----------

Minga Guazú, 19 de Julio del 2022.-

VISTO: El expediente donde obra la solicitud de Permiso Municipal, presentada por la **Gobernación del Alto Paraná** y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Obras y la Asesoría Jurídica de esta Institución emitieron informe favorable para conceder el permiso pertinente para las mejoras varias en el km 16 Acaray Centro Urbano del Distrito de Minga Guazú.----------

Que, en conformidad a la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 235 y al Circular Nº 07/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, Y EN VIRTUD A LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS, LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. Nº 1: CONCEDER el permiso Municipal requerido por la **Gobernación del Alto Paraná** para las mejoras varias en el **km 16 Acaray Centro Urbano.----------**

ART. Nº 2: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARIA GENERAL Periodo 2021 - 2025

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Periodo 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGO RIOS

RESOLUCION I.M.Nº 1463/2022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL A LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA PARA LAS MEJORAS VARIAS EN EL KM 21 MONDAY, SAN CARLOS.----------

Minga Guazú, 19 de Julio del 2022.-

VISTO: El expediente donde obra la solicitud de Permiso Municipal, presentada por la **Gobernación del Alto Paraná** y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Obras y la Asesoría Jurídica de esta Institución emitieron informe favorable para conceder el permiso pertinente para las mejoras varias en el km 21 Monday, San Carlos del Distrito de Minga Guazú.----------

Que, en conformidad a la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 235 y al Circular Nº 07/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, Y EN VIRTUD A LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS, LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. Nº 1: CONCEDER el permiso Municipal requerido por la **Gobernación del Alto Paraná** para las mejoras varias en el **km 21 Monday, San Carlos.----------**

ART. Nº 2: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARIA GENERAL Periodo 2021 - 2025

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Periodo 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGO RIOS

RESOLUCION I.M.Nº 1462/2022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL A LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA PARA LAS MEJORAS VARIAS EN EL KM 18 MONDAY, ESCUELA BASICA Nº 6006 DIVINO NIÑO.----------

Minga Guazú, 19 de Julio del 2022.-

VISTO: El expediente donde obra la solicitud de Permiso Municipal, presentada por la **Gobernación del Alto Paraná** y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Obras y la Asesoría Jurídica de esta Institución emitieron informe favorable para conceder el permiso pertinente para las mejoras varias en el km 18 Monday, Escuela Básica Nº 6006 Divino Niño del Distrito de Minga Guazú.----------

Que, en conformidad a la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 235 y al Circular Nº 07/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, Y EN VIRTUD A LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS, LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. Nº 1: CONCEDER el permiso Municipal requerido por la **Gobernación del Alto Paraná** para las mejoras varias en el **km 18 Monday, Escuela Básica Nº 6006 Divino Niño.---**

ART. Nº 2: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARIA GENERAL Periodo 2021 - 2025

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Periodo 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGO RIOS

RESOLUCION I.M.Nº 1465/2022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL A LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA PARA LAS MEJORAS VARIAS EN EL KM 13 ACARAY, BARRIO SANTA MONICA.----------

Minga Guazú, 19 de Julio del 2022.-

VISTO: El expediente donde obra la solicitud de Permiso Municipal, presentada por la **Gobernación del Alto Paraná** y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Obras y la Asesoría Jurídica de esta Institución emitieron informe favorable para conceder el permiso pertinente para las mejoras varias en el km 13 Acaray, Barrio Santa Mónica del Distrito de Minga Guazú.----------

Que, en conformidad a la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 235 y al Circular Nº 07/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, Y EN VIRTUD A LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS, LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. Nº 1: CONCEDER el permiso Municipal requerido por la **Gobernación del Alto Paraná** para las mejoras varias en el **km 13 Acaray, Barrio Santa Mónica.----------**

ART. Nº 2: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARIA GENERAL Período 2021 - 2025

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Minga Guazú Intendente Período 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGORIOS

RESOLUCION I.M.Nº 1461/2022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL A LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA PARA LA REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 14 MONDAY, BARRIO SAN ROQUE.----------

Minga Guazú, 19 de Julio del 2022.-

VISTO: El expediente donde obra la solicitud de Permiso Municipal, presentada por la **Gobernación del Alto Paraná** y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Obras y la Asesoría Jurídica de esta Institución emitieron informe favorable para conceder el permiso pertinente para la reparación del pavimento tipo empedrado en el km 14 Monday, Barrio San Roque del Distrito de Minga Guazú.-

Que, en conformidad a la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 235 y al Circular Nº 07/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, Y EN VIRTUD A LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS, LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. Nº 1: CONCEDER el permiso Municipal requerido por la **Gobernación del Alto Paraná** para la reparación del pavimento tipo empedrado en el **km 14 Monday, Barrio San Roque.----------**

ART. Nº 2: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú – SECRETARIA GENERAL – Período 2021 - 2025

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Minga Guazú – Intendencia – Período 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGORIOS

RESOLUCION I.M.Nº 1457/2022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL A LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA PARA LA REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 16 ACARAY, LOS MINGUEROS I.----------

Minga Guazú, 19 de Julio del 2022.-

VISTO: El expediente donde obra la solicitud de Permiso Municipal, presentada por la **Gobernación del Alto Paraná** y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Obras y la Asesoría Jurídica de esta Institución emitieron informe favorable para conceder el permiso pertinente para la reparación del pavimento tipo empedrado en el km 16 Acaray, Los Mingueros I del Distrito de Minga Guazú.-

Que, en conformidad a la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 235 y al Circular Nº 07/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, Y EN VIRTUD A LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS, LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. Nº 1: CONCEDER el permiso Municipal requerido por la **Gobernación del Alto Paraná** para la reparación del pavimento tipo empedrado en el **km 16 Acaray, Los Mingueros I.**----------

ART. Nº 2: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARIA GENERAL Período 2021 - 2025

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Período 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGORIOS

RESOLUCION I.M.Nº 1458/2022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL A LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA PARA LA REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 21 ACARAY, LA MORENITA.----------

Minga Guazú, 19 de Julio del 2022.-

VISTO: El expediente donde obra la solicitud de Permiso Municipal, presentada por la **Gobernación del Alto Paraná** y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Obras y la Asesoría Jurídica de esta Institución emitieron informe favorable para conceder el permiso pertinente para la reparación del pavimento tipo empedrado en el km 21 Acaray, La Morenita del Distrito de Minga Guazú.------

Que, en conformidad a la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 235 y al Circular Nº 07/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, Y EN VIRTUD A LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS, LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. Nº 1: CONCEDER el permiso Municipal requerido por la **Gobernación del Alto Paraná** para la reparación del pavimento tipo empedrado en el **km 21 Acaray, La Morenita.**--

ART. Nº 2: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARIA Periodo 2021 - 2025

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Periodo 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGORIOS

RESOLUCION I.M.Nº 1459/2022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL A LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA PARA LA REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 28 MONDAY, ASENTAMIENTO BUENA VISTA.----------

Minga Guazú, 19 de Julio del 2022.-

VISTO: El expediente donde obra la solicitud de Permiso Municipal, presentada por la **Gobernación del Alto Paraná** y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Obras y la Asesoría Jurídica de esta Institución emitieron informe favorable para conceder el permiso pertinente para la reparación del pavimento tipo empedrado en el km 28 Monday, Asentamiento Buena Vista del Distrito de Minga Guazú.----------

Que, en conformidad a la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 235 y al Circular Nº 07/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, Y EN VIRTUD A LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS, LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. Nº 1: CONCEDER el permiso Municipal requerido por la **Gobernación del Alto Paraná** para la reparación del pavimento tipo empedrado en el **km 28 Monday, Asentamiento Buena Vista.----------**

ART. Nº 2: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú – Secretaría General – Período 2021 - 2025

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Minga Guazú – Período 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGORIOS

RESOLUCION I.M.Nº 1460/2022.-

POR LA CUAL SE CONCEDE EL PERMISO MUNICIPAL A LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA PARA LA REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL KM 14 MONDAY, BARRIO SANTA HELENA.----------

Minga Guazú, 19 de Julio del 2022.-

VISTO: El expediente donde obra la solicitud de Permiso Municipal, presentada por la **Gobernación del Alto Paraná** y; ----------

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Obras y la Asesoría Jurídica de esta Institución emitieron informe favorable para conceder el permiso pertinente para la reparación del pavimento tipo empedrado en el km 14 Monday, Barrio Santa Helena del Distrito de Minga Guazú.----------

Que, en conformidad a la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 235 y al Circular Nº 07/2010 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Por tanto, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN, Y EN VIRTUD A LAS DISPOSICIONES LEGALES CITADAS, LA INTENDENCIA MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ART. Nº 1: CONCEDER el permiso Municipal requerido por la **Gobernación del Alto Paraná** para la reparación del pavimento tipo empedrado en el **km 14 Monday, Barrio Santa Helena.----------**

ART. Nº 2: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú SECRETARIA Período 2021 - 2025

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

Minga Guazú Intendencia Período 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN

INTENDENCIA MUNICIPAL

"El Mallorquín que Merecemos"

Ruta Nacional Py02-Juan L. Mallorquín-Alto Paraná-Py-Teléf. 0675-265.234-Email: municipalidadjlm@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 794/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE WENCESLAO ESQUIVEL, DEL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLLORQUÍN.

Juan León Mallorquín, 15 de julio de 2022

VISTO: La Nota G.A.P. Nº 541 de fecha 11-07-22 presentada por la Gobernación del Alto Paraná, según Expediente de Mesa de Entrada Nº 66.586 de fecha 15-07-22, por la cual solicita permiso municipal para la ejecución de obras en el Distrito de Juan León Mallorquín.-

CONSIDERANDO: Que, los proyectos de las obras, cuya ejecución es solicitada, cumplen con las normas técnicas de construcción establecidas y que el Art. 235 de la Ley Nº 3966/10 0rganica Municipal reza: *"toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas…".* -

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
RESUELVE:

Art. 1º – AUTORIZAR, al Gobierno Departamental, la Construcción de **PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE WENCESLAO ESQUIVEL, DEL DISTRITO DE JUAN LEÓN MALLLORQUÍN.**

Art. 2° - COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. ELVIO CORONEL GÉNEZ
Intendente Municipal